

# RESOLUCIÓN PRESIDENCIA

**Expediente nº:** 568/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

José García Fuentes, Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, con esta fecha adopta la siguiente

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de la Resolución provisional de fecha 10 de junio de 2024 del Tribunal Calificador de la Convocatoria de promoción interna para la cobertura, mediante pruebas selectivas, de un puesto de Jefatura de Departamento Económico-Financiero y Recursos Humanos, de personal laboral fijo no sujeto a Convenio, por la que se propone declarar a D. JAVIER BELÉN MARTÍN como candidato más idóneo para cubrir el puesto, y considerando la Base XII.2 de las que rigen la Convocatoria,

## RESOLUCIÓN

Esta Presidencia, **RESUELVE:**

**Primero.** - Nombrar a **D. JAVIER BELÉN MARTÍN** como Jefe de Departamento Económico-Financiero y Recursos Humanos, con el nivel salarial referido en el Marco de Actuación para la categoría de jefe de departamento en -5%, por haber alcanzado la mayor puntuación en el referido proceso selectivo, con efectos desde la firma de la presente resolución.

**Segundo.** -Disponer la publicación de la presente resolución en la Sede Electrónica de la Entidad y en su página web.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional social en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Así dispongo y firmo.

**En Motril, en la fecha indicada en la firma electrónica.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Autoridad Portuaria de Motril**

Recinto Portuario S/N - 18613 Motril (Granada), MOTRIL. 18613 (Granada). Tfno. 958601207. Fax: 958601234

